

Diario de Costa Rica

P. D. del Castillo é Hijos,
AGENTES GENERALES DE ANUNCIOS.

Víctor Dubarry, DIRECTOR Y REDACTOR.
San José, domingo 23 de mayo de 1886.

Ricardo Villafranca,
AGENTE EN SAN FRANCISCO—CAL.

ANUNCIOS.
Cinco centavos cada vez por centímetro en columna.
Se harán rebajas proporcionales á la importancia que tengan para la Empresa.

REMITIDOS.
Sobre asuntos de interés general y escritos en forma conveniente, á juicio de la Redacción, serán publicados gratis.
Publicaciones de otra naturaleza, si fueren admitidas, lo serán á precios convencionales.

SUSCRICIÓN.
Por un mes..... \$ 1,00
PAGO ANTICIPADO.
Número suelto..... „ 0'10

CALENDARIO.
MAYO DE 1886.
ESTE MES TIENE 31 DIAS.

Dom. 23 **Ntra. Sra. del Socorro.** LA APARICIÓN DE SANTIAGO APOSTOL. Santos Basilio mrs., y Florencio, mge.
Lun. 24 Santos Torcuato, obispo, y Robustiano, mártir.

DIARIO DE COSTA-RICA.

Explicación concluyente.

I.

El decreto de 8 de mayo, por el cual se le permite al Sr. Thiel regresar al país, ha dado lugar á numerosos y opuestos comentarios.
Ese decreto, como corriente eléctrica, sacudió los espíritus.
Hubo y hay profundas alegrías; hubo y hay profundos temores.
La gente que confunde dogmas y personas; que no comprende la felicidad eterna sin la práctica, acá en el mundo, de ceremonias fugaces; la que mezcla, creencias y afectos; la que no estudia con calma y con imparcialidad lo que son y lo que valen por una parte las doctrinas, y por la otra los caracteres, puede suponer y realmente supone que la medida adoptada no es sino el reconocimiento claro de un poder espiritual, y la prueba de que se hace indispensable para la felicidad pública la presencia de un individuo que se llama ungido y que se llama apóstol.

Algunos de los ciudadanos que forman en las filas de nuestro partido, presienten algo como futuras desgracias; algo de lo que conmueve como terremoto, de lo que abrasa como rayo, y de lo que se propaga como epidemia. Temen caídas de ideas puras y nobles y sensatas; que la infalibilidad pontificia invada completamente, no ya el organismo social por medio de la propaganda, sino también el organismo administrativo por medio de la amenaza.
El fanatismo sonríe, porque quizás hay esperanzas y presentimientos que le hacen cosquillas.
La intolerancia se enoja, porque no analiza, porque no quiere analizar.
Y en medio de estas exageraciones, halagando á la una y censurando á la otra, se presentan grupos casi misteriosos de hombres y de mujeres, que fundan la virtud en la contricción artificial y en la atrición formularia, y que al través del tiempo no ven sino arroyo de milagros, y que al través de la fe no descubren sino los guñes de San Pedro que alegre se presenta con su tiara de oro en la cabeza, y con su llave de fierro en las manos, y cerca de un gallo enorme que canta y cerca de una campana enorme que suena.

II.

Faltaba una explicación del decreto; faltaba lo que define propósitos y lo que justifica conducta; para que de golpe desaparecieran los errores, y se bañaran en luz las previsiones.
Y esa explicación la tenemos ya, completa y satisfactoria; traída por la palabra fácil y el poderoso raciocinio del digno Ministro del Culto.
Oímos anoche la Memoria presentada al Congreso; y no podemos resistir al deseo de reproducirla en parte.
Allí encontrarán nuestros amigos lo que buscan y lo que anhelan; allí verán la franqueza justificada que en el terreno doctrinario no admite sino la ley que nace en el árbol del progreso, y que está destinada á proporcionar sano y sabroso alimento. Allí encontrarán nuestros adversarios la categórica declaración de un verdadero sistema, tolerante sin debilidades, enérgico sin persecuciones, digno sin ostentación y generoso sin decaimiento.

Y todos adquirirán una persuasión conveniente y necesaria en las actuales circunstancias: la de que el Gobierno, en vez de consultar dogmas, y en vez de someterse á autoridades espirituales y en vez de alarmarse con el tañido de una campana ó con el estrépito de una pasión vulgar, quiere continuar sereno por las vías del nacional adelanto, y no volver la cara hácia el punto en donde arden y se consumen por destino providencial, por necesidad urgente, y por sentencia histórica, los fanatismos que esterilizan el espíritu del hombre y que hacen decaer el espíritu de los pueblos.

III.

Venga, pues, en buena hora, el Sr. Thiel. Venga á ocupar su puesto, y á dirigir su diócesis. Tiene delante de sus ojos la moral pública, asunto que requiere muy especial atención; tiene las costumbres privadas, que reclaman urgente remedio.
La marea sube. Olas sobre olas se amontonan, como si un esfuerzo fatal las animara. Barrios enteros se ven invadidos por el agua cenagosa de la corrupción.
Abrense los templos, más temprano los domingos; y más temprano también se presentan entonces á la mirada del observador, legiones de desgracias que inspiran asco, escuadrones de calamidades que inspiran repugnancia.
Si algún prestigio conserva el sentimiento religioso sobre las almas; si alguna influencia conserva el pastor sobre sus ovejas, ejérzanse, encamínense hácia el

bien positivo, hácia la verdad cristiana.
Dígame cada día, cumpliendo deber de honradez, que los eternos principios no son las perseverantes fórmulas; y hágase comprender que sólo la pureza salva corazones.
Pero sepase, al mismo tiempo, que toda ingerencia, siempre indebida, de lo eclesiástico en lo civil; que todo conato rápido ó lento, público ó secreto, contra el orden público, será castigado con la severidad de las leyes; y que así como el Ejecutivo no interrumpe procesiones, ni suspende misas, ni prohíbe ceremonias, ni rompe los confesionarios, ni derriba los púlpitos; así los ministros de cualquier religión que sea, están obligados á respetar las leyes, y á dejar que la gran máquina administrativa funcione con la regularidad de sus atribuciones, movida por la fuerza poderosa de los principios liberales. Sigán allá las prácticas tradicionales; las creencias complicadas que suspiran por el paraíso; déjenos acá, tranquilos, con las reformas que surgen, con los progresos que se efectúan, con las conquistas que se logran al amparo del derecho moderno, y á la sombra del pabellón tricolor de la Patria.
No se preocupen mucho los religiosos ó los sectarios, porque el matrimonio civil, y la libertad de todo orden que pedimos y sostenemos, nos lleven á los infiernos: que acá en nuestra alma hay convicciones que se levantan muy alto, y que si en la maravilla de los mundos descubren la Omnipotencia suprema, en la maravilla de la historia descubren el criterio de la eterna Justicia.
Sólo de este modo podrá haber tranquilidad.

IV.

Deseamos sinceramente que el Sr. Obispo Thiel traiga intenciones pacíficas, en un todo conformes con su misión evangélica; que se dedique exclusivamente á sus obligaciones espirituales; para que nada peligre, dentro de la República; para que él mismo

inspire confianza sensata á todas las aspiraciones sociales, y para que ni la alegría inconsiderada de los unos, ni el temor excesivo de los otros, encuentren desastrosa justificación.

V.

El partido liberal, por su parte, debe limitarse á la tarea de su propio engrandecimiento, y de su perfecta unión, nó en los empleos por lo que tienen de productivos, sino en la doctrina por lo que tiene de grande; debe limitarse, igualmente, á no permitir que cirios pascuales quemen leyes, y que sacudimientos eclesiásticos conmuevan el edificio del poder público, donde habitan modestas, pero luminosas, las mejores esperanzas de la Patria.

Culto.

Importantes, en alto grado, son los siguientes conceptos de la brillante Memoria leída ante el Congreso por el Sr. Ministro don Ascención Esquivel:

"El Gobierno ha seguido dispensando á la Iglesia Católica la misma protección y ayuda pecuniaria que le otorgaba antes de que una ley declarara caduco el concordato celebrado con la Santa Sede. Aunque desapareciendo éste no hay obligación alguna de procurar tales auxilios, el Gobierno piensa que con el suministro de esa subvención se satisface un deseo general, mientras la religión católica sea el credo de la mayoría de los costarricenses.

Ciertamente que el sistema de protección á una iglesia determinada no es equitativo ni aceptable: fuera de que el mantenimiento del culto debe dejarse por entero á la acción particular, se comete una marcada injusticia y se violenta indirectamente la libertad de conciencia, con disponer del fondo de todos los contribuyentes para sostener una creencia que una minoría, por insignificante que parezca, repugna. Mas sólo la separación completa de la Iglesia y el Estado se armoniza con la justicia y aún no es llegada á mi sentir, la hora de decretarla.

El año pasado solicitó el Gobierno Eclesiástico que el Poder Ejecutivo le prestara apoyo para compeler á un sacerdote á cumplir el deber que se le había impuesto de administrar el curato de Bagaces. Esta Secretaría rehusó y debía rehusar tal servicio. La obligación de desempeñar un curato es puramente religiosa; no hay ley y mientras se respeta la libertad de conciencia no puede haberla, que autorice el empleo de la fuerza pública para hacer que una persona llene sus deberes religiosos. La abjuración de un credo es perfectamente legítima, y contra ella, lo mismo que contra la desobediencia al superior en jerarquía eclesiástica, no cabe más correctivo que el uso de las conminaciones espirituales.

No hace mucho tiempo dictó la Secretaría de Instrucción Pública un acuerdo en que se impone á los curas párrocos la obligación de mostrar gratuitamente los libros de bautismos, á fin de que las juntas de instrucción ó los interesados tomen nota de la edad de los niños que concurren á las escuelas. A esta medida, que obedece á consideraciones de orden y conveniencia social, objetó el Gobierno Eclesiástico que con ella se privaba á los curas párrocos de los emolumentos á que tienen derecho, y pidió que se modificara el acuerdo mandando pagar por el Tesoro Nacional ó por los interesados los referidos emolumentos. El Gobierno no podía acceder á esa solicitud, pues además de que el servicio, si es alguno, significa bien poco y debiera considerarse retribuido con las sumas que el Estado, sin obligación alguna, dona anualmente á la Iglesia, y las subvenciones con que socorre á algunos curatos pobres, no hay ley que autorice á los curas para cobrar derechos por la simple manifestación de los registros de bautismo.

Antes de concluir, y aunque no pertenece al año económico de que debo informar, quiero imponer al Congreso de una medida de importancia últimamente dictada por el Ejecutivo.

El mismo día de la inauguración del Presidente de la República, se emitió un decreto que permite al Sr. Obispo de Costa-Rica don Bernardo Augusto Thiel regresar al país. Como esta disposición, es diversamente comentada, y aun atribuida á móviles distintos de los que la impulsaron, el Gobierno desea en esta ocasión exponer á los representantes del pueblo sus razones y propósitos al emitir tal decreto.

Cree el Ejecutivo que las circunstancias que movieron á la anterior administración para desterrar al señor Obispo han cambiado, y que es bastante la pena que se ha impuesto al Jefe de la Iglesia por sus conatos de perturbar el orden público. Piensa asimismo que el Ilustrísimo señor Thiel, con la lección recibida de esta vez, habrá aprendido que el pueblo costarricense no abandona su buen sentido ni olvida su respeto á la autoridad política constituida, y espera que vuelto el señor Obispo al seno de su Iglesia, dejará por completo sus antiguas ideas de intervención en los asuntos civiles y sus anteriores deseos de ponerse en lucha con el Poder público. Cediendo á estas consideraciones y fiado en las ofertas que por conductos privados ha hecho el señor Thiel de no inmiscuirse en negocios que no sean los exclusivamente espirituales, el Poder Ejecutivo se resolvió á dar al señor Thiel una ocasión de probar la sinceridad de sus palabras y el valor de sus promesas.

En cuanto á lo futuro, así como el Gobierno no ha intervenido jamás ni desea intervenir para nada en el manejo de los asuntos puramente eclesiásticos, está en su derecho para exigir, como exige, que la Iglesia no se mezcle en asuntos temporales, que no son de su incumbencia. El Ejecutivo llevará adelante sus proyectos de re-

forma y persevera en sus propósitos de contribuir al progreso de la patria con instituciones liberales; y aguarda que ni el jefe de la Iglesia directamente, ni sus inferiores por orden ó con aprobación ó tolerancia suya, tratarán de oponerse de palabra ó de hecho á lo que el Gobierno estima una necesidad y un adelanto.

Tenemos confianza en que la cordura de la Iglesia cortará conflictos con el Estado; pero el Gobierno desea declarar solemnemente que no permitirá que se invoque el espíritu religioso del pueblo para tratar de subvertir el orden público, y que cualquier oposición á las medidas que tiene derecho de tomar, que se traduzca en planes sediciosos ó en hechos de revuelta será castigada con todo el rigor de la ley, que el Ejecutivo es el primer llamado á respetar y á hacer respetar."

BOLETIN.

Desearíamos que algunos de los señores Diputados se expresaran más correctamente, tanto cuando hablan de los intereses del país, como cuando simplemente quieren hacer una explicación sobre comentarios que han oído.

En la sesión del viernes fué definitivamente aprobado, sin discusión, el proyecto relativo á días festivos. Solamente el señor Sibaja, con razones que no pudimos escuchar, pidió que se suprimiera también la observancia del 1º de enero. Sometida á votación esta importantísima moción, el Secretario señor Fernández, como si quisiera hacer burla de algún "padre de la patria," dijo que los que estuvieran por la aprobación "se sirvieran pararse de pies." Sospechaba, acaso, el señor Fernández, que algunos de los Sres. Diputados se pararían de cabeza? Quién sabe! El entusiasmo suele producir acciones prodigiosas, y bueno era prevenir una desgracia. Pasamos por la pena de anunciar que la idea del señor Sibaja no fué aceptada. Su voto quedó aislado.

El señor don Bernardo Augusto Thiel, Obispo de Costa-Rica, salió de Panamá para Puntarenas el jueves por la noche. Ojalá el Prelado traiga las ideas de paz que según ha manifestado recientemente, ocupan lugar preferente en su programa eclesiástico.

Considerando el Dr. Cantani de Nápoles, que el hecho de que el bacilo de la consunción se destruye cuando en el mismo suelo se cultivan otras bacterias, ha propuesto desarraigar la consunción del hombre introduciendo

do en el sistema otros bacilos que que son antagonistas solamente de los gérmenes de esa enfermedad terrible.

Siempre que un órgano del cuerpo se vea atacado por un bacilo peligroso á la vida humana, propone se introduzca otro, inocente para el hombre, pero fatal al bacilo destructor. En el caso de un paciente consuntivo, introdujo el Dr. Cantani un organismo inocente, conocido bajo el nombre técnico de *Bacterium termo*, y no tardó en observar que el *Bacillus tuberculosis* desaparecía gradualmente de las expectoraciones del enfermo.

Los estragos ocasionados por la consunción son más que suficientes para esperar que los médicos hagan los mayores esfuerzos, con el fin de descubrir un tratamiento por medio del cual se disminuya al menos el número de las víctimas de tan terrible enfermedad. Quizás esta sugestión del Dr. Napolitano produzca todavía frutos de la mayor importancia para la humanidad doliente. Esperamos, al menos, que no faltará quienes dediquen su tiempo y facultades á la investigación detenida del asunto.

En el punto cuarto de la carta que don Luis Soto Quesada dirigió á don Juan B. Iglesias, hay un error sustancial.

Dice ese párrafo, publicado ayer en nuestro "Diario."

"4º— Si no habiéndose realizado durante tal tiempo, no fué por defecto mío, sino porque don Manuel Ulloa, se presentó pidiendo arreglo, y en buscar una prueba evidente que yo pedí trascurrieron los días que pudieron aprovecharse entonces."

En vez de "don Manuel Ulloa," debe leerse: "don Manuel Gutiérrez."

Seccion amena. En una casa de juego.—Una dama ya jamona dice á un adolescente:

—Hágame usted el favor de poner este duro...

—¿Sobre qué número?

—Sobre el de mi edad.

—Señora, exclama el joven, ¡la roleta no tiene sino treinta y seis números!

.*.*

La escena pasa en la puerta del cielo:

Un sujeto llamando—¿Se puede pasar?

San Pedro—¿Y cuáles son tus merecimientos?

—Señor, yo estuve casado cincuenta años...

—Entra, llevas bastante tiempo de purgatorio; puedes entrar.

LATIDOS MUDOS.

Corazón sin amor, corazón muerto,
Que en lóbrega prisión late vacío;
El mundo para tí es campo desierto
Sin límites, sin luz, estéril, frío.
Nunca podrás ornar con frases huecas
La triste historia del dolor humano;
¿Qué son las ilusiones? Flores secas.
¿Qué son tus ilusiones? Humo vano.
Sigue marcando rítmico latido
Que á la vida automática acompaña.
Fuiste trono, volcán, búcaro y nido;
Hoy eres, corazón sólo una entraña.

Juan de D. Peza.

EPIGRAMA.

¿Qué tiempo! ¿Cómo varía!
¿Ya hace calor! y de fuego
Nos alumbra un sol, y luego
Llueve y se encapota el día.
Por eso yo, veces mil
Viendo su gran variación,
Digo y con mucha razón:
¿Qué tiempo tan mujeril!

SONETOS.

DEL PROGRESO.

A todo vil rencor el pecho abierto,
A todo aliento de perdón cerrado,
Es en el rudo batallar trabado,
Si dudosa la lid, el daño cierto.
¿Cuán difícil leer el libro muerto,
Si ha de ser de tal suerte comentado
Que ni se admire sólo por pasado,
Ni porque ya pasó se juzgue yerto!
Abre ancho surco la reciente idea
Por donde el bien mezclado el daño pasa,
Y es para algunos luz, para otros tea:
Quien no sabe mirar, no ve, se abrasa;
Y así del tiempo en la vejez marea
Avanza el sabio y el indocto atrasa.

LLOVIENDO.

Ronco suena el horrísono concierto
Del bravo viento y de la mar hirviente,
Y al par hierven el ánimo doliente
Cerrado el cielo y tu balcón desierto.
Con vano afán entristecido y yerto,
Tras el turbio cristal miro impaciente,
Por ver si alcanzo en el brumoso Oriente
Del sol que ha de venir el rayo incierto.
Tu sombra al menos, si tu faz no espera,
Busca mi vista, de la tuya avara,
Del cerrado balcón tras la vidriera.
En él tu rostro ¡oh virgen! asomara,
Y así el sol á alumbrarnos no volviera,
¿Qué luz á mi camino le faltara!

Enrique Menéndez Pelayo.

FRAGMENTO

DEL GONZALO DE OYÓN.

Quien comprende al Señor? Él eslabona
Nuestras acciones; y su diestra lanza
Ya un esparto, ya un mundo, en la balanza
Del Universo, y equilibra el fiel.
Ora ante el cesto en que Moisés naufraga,
Un leve junco sobre el Nilo tiende,
Y de ese junco el porvenir suspende
De la raza bendita de David:
Ora parece deteniendo el astro
Que dirige al ocaso su carrera,
Porque su luz derrame en la pradera,
Y el pueblo de Israel siga en la lid.

Dios, que esconde su origen, no en el tiempo,
Que el tiempo está por lindes circunscrito;
Dios, para quien lo eterno y lo infinito
Solo atributos de su esencia son;
Dios, que esconde su fin, no en lo futuro,
Que lo futuro á ser para Él no alcanza;
Dios, en quien no hay memoria ni esperanza,
Porque solo hay presente para Dios;

Si Dios se digna gobernar al hombre,
Porque todo lo abarca: ÉL es perfecto,
Y da leyes al sol como al insecto,
Y cuida al ángel y al gusano vil:
Todo lo crea, y lo gobierna todo;
Ya de mundos innúmeros tachona
El cielo, ya los reinos eslabona
A la suerte de un hombre ó de un reptil.

Muerda á Colón un áspid, y el destino
Cambia del Universo: los millones
Que han venido á poblar nuestras regiones
No serían siquiera los que son.
Rompase el débil cáñamo en que cuelga
La madre á Fulton en su pobre cuna,
Y la industria del mundo, y su fortuna,
Quedan, porque él no piensa, en la inacción.

Como al contacto eléctrico se cimbra
Una cadena de extensión inmensa,
Del genio al soplo se despierta, y piensa,
Y obra, y corre al poder la humanidad.
Para toda medita Galileo,
Y el ciego Homero para todo canta,
Y Saulo y Pedro, en su doctrina santa,
Enseñan para toda la verdad.

Una es la humanidad, Ibero y Chino
Y Colombiano y Tártaro remoto
Navegan juntos; más del mar ignoto
Dios solo el rumbo y los escollos ve;
Y porque ÉL solo es sabio, y Él conoce
Solo del puerto el último reparo,
Alza en la mar, por nuestro bien y amparo,
El faro inextinguible de su fe.

Entretanto el filósofo presume
Que la dicha con números calcula
Y en balanza sin fiel pesa y regula
Los átomos de bien y de salud!
Necio! solo una regla hay para el hombre;
El crimen siempre á la desgracia induce,
Siempre á la dicha la virtud conduce,
Siempre la fe conduce á la virtud.

Con la fe vuela Codro al matadero
A salvar á su pueblo del Dociano;
Con la fe vence al Persa el Espartano,
Resiste á Roma el Seyta con la fe.
Sócrates, al sentir el zumo ingrato
Del veneno mortal halar las venas,
Rie dejando á su querida Aténas,
Porque otra patria tras la tumba ve.

Ante los doce de Yatreb, que anuncian
De un Dios único y grande la doctrina,
La muchedumbre idólatra se inclina
Cual se inclina la espiga al huracán;
Y al brillo de sus corvas cimitarras,
Y pidiendo á la muerte el paraíso,
Entre Brahma y el Cristo, de improviso,
Le alzan su trono anchísimo al Corán....

Salve! insigne virtud! Tú que pudiste
Obrar tantos milagros de pagana,
¿Qué no harás, si pacífica y cristiana
Iluminas al mundo con tu luz?
Tú, que al Dios bueno á conocer enseñas,
Tú, que pudor y caridad inspiras,
Tú, que arrancando al corazón sus iras,
Unes al Universo con la Cruz!

Sin tí se agita estacionario el Chino
Entre mares de oprobio y de riqueza;
Sin tí, levanta apenas la cabeza
El polígamo y laso musulmán;
Y los Indos, en castas separadas,
Desconociendo tu igualdad sublime
So el peso del Bretón que los oprime,
Bárbaros son, y en la ignorancia están.

Oh! Si el pueblo de Cristo es solo grande;
Si para hacer viajar su pensamiento
Ha arrebatado el rayo al firmamento;
Si puede al mar y al huracán vencer;

Si el Universo entero se somete
Al vigor de su espíritu fecundo,
En tu doctrina santa ¡oh luz del mundo
El secreto ha de estar de tu poder!

Ven, por piedad! No dejes de mi Patria
El verde valle, la tendida loma;
Guárdale su pureza de paloma
A la nación cristiana en que nació.
Guárdala, y en las ondas bienhechoras
De tu corriente pura y cristalina,
Purifica á la raza granadina,
Para que medre deleitada en tí.

Julio Arboleda.

REMITIDOS.

AL PUBLICO.

Para evitar las conjeturas que el público pueda hacer de mí, con motivo de las cartas publicadas en el "Diario de Costa Rica" número 396 por don Luis Soto Q., me veo en la obligación de decir lo siguiente:

En la contestación que el Sr. Lic. D. Bernardo Soto, da á la carta que D. Luis Soto Q. le dirigió, le hace completa justicia; pues cumplir fielmente un arresto, es no separarse del lugar donde se encuentra detenido, sin la debida autorización. El Sr. D. Luis Soto Q. siempre que salió fuera del cuartel, lo hizo con el permiso necesario, luego cumplió fielmente el arresto de que habla en su carta.

Para mayor claridad publico las siguientes cartas.

MANUEL ULLOA.

San José, mayo 18 de 1886.

Señor Lic. D. Bernardo Soto.

Presente.

Muy señor mio y amigo:

Suplico á Ud. se sirva decirme, si durante el arresto de don Luis Soto Q. de que habla en la carta que á Ud. dirigió, publicada en el n.º 396 del "Diario de Costa Rica," el Sr. D. Luis Soto pidió á Ud. varias veces permiso para salir del cuartel lugar de su arresto y si es cierto que le concedió la licencia necesaria, las veces que la solicitó.

Le agradecería me dijera si Ud. tenía conocimiento desde la primera vez que Ud. concedió permiso para salir al Sr. D. Luis Soto del lugar de su arresto, de mi asunto pendiente con él, asunto que motivó la relación que hice en el Diario de Costa Rica n.º 392.

Deseando me autorice para hacer de su respuesta el uso necesario, me es grato suscribirme att.º S. y amigo

MANUEL ULLOA.

Señor don Manuel Ulloa.

Presente.

Muy señor mio y amigo:

Tengo el gusto de contestar su carta anterior.

Es cierto que D. Luis Soto Q., durante el arresto de veinte días más ó menos que sufrió en el Palacio Presidencial, solicitó y obtuvo permiso de mi por tres veces en distintos días para salir á la calle.

De la diferencia pendiente entre Ud. y el señor Soto Quesada no

tuve conocimiento sino hasta después del lance ocurrido en el Mercado la noche del 8 de los corrientes.

Puede Ud. hacer de esta contestación el uso que le convenga.

Soy su afino. servidor y amigo,

BERNARDO SOTO.

P. D. Con respecto á lo publicado en el último diario, contestaré oportunamente.

Manuel Ulloa.

Matrimonio.

Ayer á las 5½ p. m. se celebró en la Iglesia de la Merced el matrimonio del Teniente Coronel Dn. Luis Carazo con la estimable señorita Mary Payntes. Después de la ceremonia, se sirvió á los convidados un magnífico desayuno en casa de Mr. Rudd, donde reinó la más completa alegría y de allí los desposados fueron conducidos á su casa de habitación. Ambos desposados pertenecen á familias muy distinguidas como son las de Brealy, Payntes y Carazo. Aseguramos que nuestro amigo Dn. Luis será muy feliz al lado de su esposa, atendiendo á las relevantes dotes y esmerada educación que adornan á la señorita Payntes, como á las buenas cualidades y recomendaciones del Sr. Carazo.

Nuestras felicitaciones á la simpática pareja.

San José, mayo 23 de 1886.

CH. M.

Puntarenas, mayo 22

Hoy á las 7 y 15 a. m. fondeó el vapor N. A. "San Juan," procedente de San Francisco y escalas. Pasajeros: M. S. L. Brum, encargado de los negocios de Francia en C. A., Fabio Moran, P. A. Badilla y seis de familia, M. Mora y sirviente, Adolfo Zelaya, P. García é hija, M. Bermúdez, dos hijos y criado y R. Villaseñor.

Limón, mayo 22.

A las 11 p. m. de ayer zarpó el vapor inglés "Foxhall," con destino á Nueva Orleans, despachado por M. C. Keiht y al mando de su capitán Brown. Pasajeros: R. Conejo, M. Wiltianes, P. W. Chamberlain, S. A. Holmes, E. Parson y J. Hurley. Carga: 86 sacos café, pesando 5,084 kilos y 11,296 racimos bananos y 3 sacos de correspondencia.

ANUNCIOS.

LOTERIA.

Sorteo para el domingo 20 de junio próximo.

\$ 3.000 á la suerte.

Vendo billetes, y remitiré á las provincias libre de porte.

Los billetes que vendo la mayor parte siempre salen premiados.

San José, mayo 22 de 1886.

J. Teod. Quirós.

12 v. 1

Se vende

un Caballo melado propio para niños. Entenderse en esta oficina.

4 v. 1

CASA DE HUESPEDES

Aviso al público que en esta casa, situada en el número 30 calle del Cuño, se dan alimentos á toda hora del día y de la noche; los sábados se despachan cenas á la orden en las cuales figuran los ya conocidos pasteles y tamales que hace la suscrita, los cuales se enviarán á domicilio si se pidieren; además se tienen baños frios. Precios sumamente baratos.

San José, 20 de mayo de 1886.

CARACIOLA OCAÑA.

AVISO.

Alquilo ó vendo la casa de mi propiedad situada en la calle del Telégrafo en la ciudad de Heredia. Para condiciones entenderse con la suscrita.

San José, 20 de mayo 1886.

CARACIOLA OCAÑA.

AVISO.

Tengo el gusto de participar á mis amigos y al público en general que desde hoy he pasado mi oficina al n.º 37 Calle del Comercio, Este, frente de la Botica del Dr. Bansen, donde se me encontrará siempre gustoso á ocuparme de los ramos de comisiones á que me dedico.

San José, mayo 6 de 1886.

WARREN C UNCKLES.

10 v. 5.

A quienes interese avisar Piza & C. que tienen en Limón hierro galvanizado acanalado, de magnífica clase.

10v. 6.

AVISO

Se necesita una cocinera activa Para precio y condiciones entenderse con

RÚSTICA BOZA.

Calle de la Estación número 58, Oeste.

4 v. 4

Imp. de J. Canalias, P. Principal 30

LA EQUITATIVA.

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS DE VIDA.

H. B. HYDE.

PRESIDENTE

W. ALEXANDER

SECRETARIO.



120 BROADWAY, NEW-YORK.

Activo en Enero 1º 1886..... \$ 66.553,387
Nuevos riesgos en 1885..... \$ 96.011,378

Una suma jamás alcanzada en un solo año por ninguna otra compañía.

Total de seguros vigentes..... \$ 357.338,246
Pagado á tenedores de Pólizas en 1885..... \$ 7.138,689

LA EQUITATIVA se caracteriza por la sencillez de sus contratos, y por ser la ÚNICA compañía que expide Pólizas SEMI-TONTINAS que no caducan, y SON INDISPUTABLES como todas las Pólizas de LA EQUITATIVA que cuentan tres años.

JAMES THOMAS,
ente General en Centro-América.

CECIL SHARPE,
A g e n t e en Costa-Rica.

VERDADERAS PÍLDORAS del D^r BLAUD

Pocas preparaciones ferruginosas pueden ofrecerse á la confianza de los Médicos y de los Enfermos apoyadas en documentos tan auténticos como los siguientes:

Se las emplea, con el mas favorable éxito desde mas de 40 años ha, por la generalidad de los Médicos, para curar la ANEMIA, la CLOROSIS, la falta de la fuerza y facilitar la formación de las jóvenes. Aunque la inserción de estas Píldoras en la nueva Farmacopea francesa nos dispensa de todo elogio, nos limitaremos á hacer una sola cita, la del D^r DOUBLE:

« Desde 35 años (dice) que yo ejerzo la Medicina, reconozco en las Píldoras de Bland ventajas incontestables sobre todos los demás ferruginosos y las considero como el mejor antiorótico. »

D^r DOUBLE, Ex-Presidente de la Academia de Medicina de París.

En fin, exijase que su nombre este grabado en cada Píldora como al margen.

DESCONFÍESE DE LAS IMITACIONES.

Depositarío en Costa-Rica: D^r Don PANFILO VALVERDE.



ACEITE de HIGADO de BACALAO del D^r DUCOUX

Todo-Ferruginoso con Quina y Cáscaras de Naranjas amargas



Este medicamento es fácil de tomar, sin asco, y tiene un gusto agradable. Su composición le da todas las calidades que le permiten combatir:

á la ANEMIA, la CLOROSIS, las ENFERMEDADES del PECHO la BRONQUITIS, los CATARROS, la TISIS la DIATESIS ESTRUMOSA, ESCROFULOSA, etc., etc.

Por las razones de su fácil uso, sus acciones múltiples y seguras y por su economía para los enfermos, los Médicos le ordenan con preferencia á los demás medicamentos semejantes.

DEPÓSITO GENERAL:

PARIS - 209, rue (calle) Saint-Denis, 209 - PARIS

VENDE SE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DEL UNIVERSO

Depositarío en Costa-Rica: D^r Don PANFILO VALVERDE

PÍLDORAS del D^r CRONIER

MEDICAMENTO el mas activo para curar la Clorosis Flores blancas Supresion de las Reglas Menstruaciones difíciles Dolores de Estómago Afecciones escrofulosas

al Yoduro de HIERRO y de Quinina

Estas Píldoras de una preparacion intachable y de una conservacion indefinida, restituyen á la sangre su riqueza y fortifican, poco á poco las Constituciones linfáticas, débiles y extenuadas.

Píldoras CRONIER

PARIS 9, calle de Grenelle St-Germain, 9 Depositarío en Costa-Rica: D^r Don Panfilo Valverde

Píldoras CRONIER

POUGUES

Ocupa el primer lugar entre las AGUAS DIGESTIVAS RECONSTITUYENTES

Universalmente empleada, hace más de tres siglos, para la

General Curacion de las Enfermedades del Estómago, de las Vías Urinarias, Anemias y Clorosis,

Une á la acción de las Sales Alcalinas la eficacia de los Ferruginosos.

Está aprobada por los Médicos más eminentes.—Las Noticias e Instrucciones están en los folletos.

Se halla en todas las principales Casas de Importacion.

AGUAS de POUQUES

Las calidades indiscutibles de las AGUAS de POUQUES han sido comprobadas por la Facultad de Medicina de Francia y condecoradas en las siguientes citas de los doctores mas ilustres miembros.

« Las AGUAS de POUQUES obran regularizando las grandes funciones que constituyen el acto capital de la nutrición. »

Profesor TROUSSEAU, Clinica del Hôtel-Dieu.

Profesor BOUCHARDAT, de la Acad. de Medicina.

Las AGUAS de POUQUES no tienen ninguna acción brusca y han de producir sus resultados, como sucede con las medicinas legítimas, por vía de progresión.

EPILEPSIA

HISTÉRICO

CONVULSIONES

ENFERMEDADES

NERVIOSAS

Depositarío en Costa-Rica: D^r Don PANFILO VALVERDE.



¡Curacion frecuente!
¡Alivio siempre!

CON EL USO DE LA

SOLUCION ANTI-NERVIOSA de Laroyenne

VENTA POR MAYOR
PARIS, 7, Boulevard Denain, 7, PARIS
FARMACIA DUREL